

16743

**RESOLUCION de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química física (2.ª plaza)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia.**

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre).

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química física (2.ª plaza)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia, constituida por los siguientes señores:

#### Admitidos.

Don Enrique Saiz García (D. N. I. 4.529.588).  
 Don José García de la Torre (D. N. I. 51.176.544).  
 Don José María Alvarino Herrero (D. N. I. 35.204.265).  
 Don José Antonio Rodríguez Cheda (D. N. I. 35.549.385).  
 Don Miguel Castañeira Ionescu (D. N. I. 109.968).  
 Don Juan José Freire Gómez (D. N. I. 1.377.018).  
 Doña Celia Lupiani Alhambra (D. N. I. 1.062.111).  
 Don Miguel Angel Dominguez Reboiras (D. N. I. 33.114.562).  
 Don Alberto Requena Rodríguez (D. N. I. 22.090.500).  
 Don Ernesto Pérez González (D. N. I. 42.100.322).  
 Don Teodomiro Fuente Jiménez (D. N. I. 22.392.885).  
 Don Jesús Pérez Peña (D. N. I. 24.736.187).  
 Don Juan Gonzalo González Hurtado (D. N. I. 22.274.444).  
 Don José María Leal Villalba (D. N. I. 12.184.653).

#### Excluidos

Don Ernesto Martínez Ataz (D. N. I. 22.413.548). No acredita tres cursos completos de función docente o investigadora.

Don Francisco José Andrés Ordaz (D. N. I. 13.017.056). No adjunta certificado de función docente o investigadora, no acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior, no presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior y no acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.

Doña Gloria María Tardajos Rodríguez (D. N. I. 50.399.988). No adjunta certificado de función docente o investigadora, no acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior y no presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Doña Irmina Hernández Fuentes (D. N. I. 2.473.708). No adjunta certificado de función docente o investigadora, no acompaña escrito de presentación de un catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior y no presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Carlos Mendiña Fernández (D. N. I. 2.010.996). No adjunta certificado de función docente o investigadora, no acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior y no presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Jesús Santamaría Antonio (D. N. I. 72.621.068). No adjunta certificado de función docente o investigadora, no acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior y no presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Doña Amalia Crespo Colín (D. N. I. 555.840). No adjunta certificado de función docente o investigadora, no acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior y no presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Doña Aurora Compostizo Sañudo (D. N. I. 13.860.757). No adjunta certificado de función docente o investigadora, no acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior y no presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Pedro Luis Mateo Alarcón (D. N. I. 22.363.013). No acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.

Don Juan Salvador Jiménez Martínez (D. N. I. 22.903.369). No acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.

Don Juan Llor Esteban (D. N. I. 22.402.315). No acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.

Don Ernesto Díez Villanueva (D. N. I. 362.254). No adjunta certificado de función docente o investigadora, no acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior y no presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Pablo Martínez de las Marías (D. N. I. 36.213.921). No adjunta certificado de función docente o investigadora, no acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior y no presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Antonio Maciá Fonoll (D. N. I. 38.736.371). No adjunta certificado de función docente o investigadora, el escrito de presentación carece de la compulsa correspondiente y el informe de la Junta de Facultad carece de la compulsa correspondiente.

Don Florencio Arce Vázquez (D. N. I. 32.326.851). No adjunta certificado de función docente o investigadora, no acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior, no presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior y no acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.

Don Federico Moscardó Llorens (D. N. I. 22.484.355). No adjunta certificado de función docente o investigadora.

Don Manuel María Domínguez Pérez (D. N. I. 28.340.535). No adjunta certificado de función docente o investigadora, el escrito de presentación carece de la compulsa correspondiente y no presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Albino Fausto Castro Martínez (D. N. I. 35.393.668). No adjunta certificado de función docente o investigadora, no acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior, no presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior y no acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.

Don Antonio Cabello Albala (D. N. I. 75.631.726). No adjunta certificado de función docente o investigadora, no acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior y no presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Issa Antonio Katime Amashta (D. N. I. 5.340.568). No acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.

Don Sergio González González (D. N. I. 41.895.423). No acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.

Don Miguel Angel Estesio Díaz (D. N. I. 2.173.201). No acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.

Don Enrique Fatas Lahoz (D. N. I. 41.959.294). No acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.

Doña María Dolores Guillén Loren (D. N. I. 17.425.096). El certificado de función docente carece de la compulsa correspondiente.

Don José Largo Cabrerizo (D. N. I. 12.151.532). No acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.

Don Jaime Fernández Rico (D. N. I. 11.343.118). No adjunta certificado de función docente o investigadora.

Doña Manuela Rueda Rueda. (D. N. I. 28.417.790). No adjunta certificado de función docente o investigadora, el escrito de presentación carece de la compulsa correspondiente y no presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Doña María del Mar Graciani Constante (D. N. I. 28.319.271). El certificado de función docente carece de la compulsa correspondiente, no acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior y no presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Miguel Sánchez González (D. N. I. 7.687.749). No adjunta certificado de función docente o investigadora, no acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 11 de junio de 1979.—El Director general, Vicente Gandía Gomar.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

16744

**RESOLUCION de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Literatura española (Siglo de Oro)», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid.**

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre).

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor

agregado de «Literatura española (Siglo de Oro)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid, constituida por los siguientes señores:

#### Admitidos

Don Francisco Abad Nebot (D. N. I. 24.752.854).  
 Don Pablo Jauralde Pou (D. N. I. 51.565.678).  
 Don Diego Martínez Torrán (D. N. I. 30.058.551).  
 Don Agustín Sánchez Vidal (D. N. I. 16.481.689).  
 Don Miguel García-Posada Huelva (D. N. I. 28.313.552).  
 Doña María Gloria Egido Martínez (D. N. I. 70.151.187).  
 Don José María Díez Borque (D. N. I. 16.778.481).  
 Don Luis Iglesias Feijoo (D. N. I. 32.329.266).  
 Don Alfonso Rey Alvarez (D. N. I. 33.174.751).  
 Don Francisco Darío Villanueva Prieto (D. N. I. 33.801.317).

#### Excluidos

Don Leonardo Romero Tobar (D. N. I. 13.004.548). No acredita su condición de Catedrático de Instituto de Enseñanza Media y no acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.

Don José Carlos González Boixo (D. N. I. 9.675.929). No adjunta certificado de función docente o investigadora y no acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior, no presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior y no acredita el pago de los derechos de examen.

Don Miguel Ángel Pérez Priego (D. N. I. 1.343.067). No adjunta certificado de función docente o investigadora.

Don Enrique Rull Fernández (D. N. I. 752.915). No adjunta certificado de función docente o investigadora.

Doña Asunción Rallo Grus (D. N. I. 260.838). No adjunta certificado de función docente o investigadora.

Don José Lara Garrido (D. N. I. 25.292.899). No adjunta certificado de función docente o investigadora.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 12 de junio de 1979.—El Director general, Vicente Gandía Gomar.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

16745

**RESOLUCION de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psicología evolutiva» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.**

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre),

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psicología evolutiva» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, constituida por los siguientes señores:

#### Admitidos

Don Carmelo Monedero Gil (D. N. I. 27.995.632).  
 Don José Luis Bardasano Rubio (D. N. I. 7.211.735).  
 Don Alvaro Marchesi Ullastres (D. N. I. 2.174.860).  
 Don Paciano Feroso Estébanez (D. N. I. 11.984.840).  
 Don Mario Carretero Rodríguez (D. N. I. 51.055.958).  
 Don Artur Arruga Valeri (D. N. I. 15.698.342).  
 Don José Luis Vega Vega (D. N. I. 17.425.008).  
 Doña Eugenia Maña Zafra (D. N. I. 31.051.993).  
 Don Agustín Dosil Maceira (D. N. I. 33.145.183).

#### Excluidos

Doña Mercedes Valcarce Avelló (D. N. I. 1.886.070). El certificado de función docente carece de la compulsión correspondiente y no presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don José Antonio Ríos González (D. N. I. 6.731.861). No adjunta certificado de función docente o investigadora, no acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior y no presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Juan Antonio del Val Merino (D. N. I. 540.989). No adjunta certificado de función docente o investigadora, no acom-

paña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior, no presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior y no acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.

Don Jesús Palacios González (D. N. I. 3.778.085). No acredita tres cursos de función docente o investigadora.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 13 de junio de 1979.—El Director general, Vicente Gandía Gomar.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

16746

**RESOLUCION de la Universidad de La Laguna por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turnos restringidos, para cubrir tres plazas vacantes en la Escala de Técnicos de Gestión en la plantilla de dicho Organismo.**

Transcurrido el plazo de reclamaciones contra la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turnos restringidos, para cubrir tres plazas de Técnicos de Gestión vacantes en la plantilla de esta Universidad, y no habiéndose presentado ninguna reclamación, y en cumplimiento de lo que determina la norma 4.4 de la convocatoria de dichas pruebas,

Este Rectorado ha resuelto aprobar la siguiente lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria citada:

A) Turno restringido, de conformidad con la disposición adicional segunda de la Ley 70/1978:

#### Aspirantes admitidos

Pérez-Calero, Domingo (D. N. I. 41.881.265).

Ninguno.

#### Aspirantes excluidos

B) Turno restringido, de conformidad con el artículo 8,2, del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos autónomos y la Orden de 26 de junio de 1978:

#### Aspirantes admitidos

Coba Bethencourt, José de la (D. N. I. 42.431.787).  
 Morales Pérez, Carlos Mauricio (D. N. I. 42.740.860).  
 Sansano Falcó, Fantina María (D. N. I. 21.944.987).  
 Santana Pérez, Margarita (D. N. I. 41.915.724).

Ninguno.

#### Aspirantes excluidos

De conformidad con lo establecido en la norma 4.5 de la expresada convocatoria, los interesados podrán interponer contra la presente resolución recurso de alzada, en el plazo de quince días contados, a partir del siguiente al de la publicación de ésta en el «Boletín Oficial del Estado».

La Laguna, 15 de junio de 1979.—El Rector, Antonio Bethencourt Massieu.

## ADMINISTRACION LOCAL

16747

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Segovia referente a la convocatoria para la provisión de una plaza de Aparejador municipal.**

Esta Alcaldía-Presidencia y en expediente que se sigue de convocatoria de una plaza de Aparejador municipal, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, para su cobertura en propiedad, turno libre y mediante concurso-oposición, cuya convocatoria se publicaba en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, respectivamente de 30 de junio de 1978, número 78, y 31 de agosto, número 208, ha dispuesto con esta misma fecha el señalamiento —conforme a la base séptima de aquéllas— del día 28 de julio actual, jueves, hora de las nueve de su mañana y en esta Casa Consistorial, para el comienzo de las pruebas selectivas a que se contrae dicha convocatoria.

Lo que se hace público a sus efectos y para conocimiento de los señores aspirantes.

Segovia, 3 de julio de 1979.—El Alcalde, José Antonio López Arranz.—3.672-A.